



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 27 de Diciembre de 2023

**Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
Provincia de Río Negro  
Prof. Pedro PESATTI  
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K N° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura, el siguiente Pedido de Informe.

**Autor:** Juan MARTIN

**Acompañantes:** Martina LACOUR, Juan MURILLO ONGARO, Claudio DOCTOROVICH, Gabriela PICOTTI, María Laura FREI, Ofelia STUPENENGO

**Antecedentes**

Una investigación del fiscal federal Guillermo Marijuan respecto de los planes sociales Potenciar Trabajo detectó que en el país hay 8.535 empleados estatales de diferentes provincias que resultan beneficiarios del plan POTENCIAR TRABAJO de manera incompatible, entre ellos 198 que trabajan para el Gobierno de Río Negro.

Dicha incompatibilidad está expresada en la Resolución 121/2020 del Ministerio de Desarrollo Social que, entre otros causales de exclusión, expresa que no podrán percibir dicha prestación quienes "posean empleo formal registrado, excepto los trabajadores y trabajadoras temporarios o estacionales conforme lo contemplado en el Decreto N° 514/2021 o encuadrados dentro de las pautas del Decreto N° 711/21 y sus reglamentaciones" ni quienes "realicen alguna prestación social y/o de empleo en el estado provincial, municipal o en organizaciones no gubernamentales cuyas tareas suplante la actividad propia de los empleados de los mismos".

Estas irregularidades salieron a la luz luego de que en noviembre de 2023 se realizó un entrecruzamiento de datos que permitió hallar incompatibilidades en 10 jurisdicciones. Estas son:



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Río Negro, 198 empleados  
Córdoba, 194 empleados  
Formosa, 180 empleados  
Santa Cruz, 128 empleados  
Salta, 434 empleados  
Corrientes, 518 empleados  
Jujuy, 652 empleados  
Tucumán, 1.135 empleados  
La Rioja, 1.060 empleados  
Buenos Aires, 2243 empleados

El presupuesto mensual derivado a los 8.535 empleados de las 10 provincias que hasta el momento aportaron los datos asciende a \$650.000.000 mensuales, esto es más de \$7.800.000.000 anuales sin contar con el aguinaldo. Los datos de la provincia de Río Negro ascienden a 15.000.000 de pesos mensuales y 180.000.000 de pesos anuales.

Frente a esta situación, la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, prepara una resolución para dar de baja a estos trabajadores debido a que es una violación a la norma del mayor programa social que estaba bajo la órbita del ex Ministerio de Desarrollo Social.

Sin embargo, más allá de la tesitura a tomar por el Gobierno Nacional, la situación expuesta nos sitúa frente a serios interrogantes sobre la órbita provincial, que este pedido de informes pretende despejar.

### **Pedido de Informe**

- 1- Informe respecto de la notificación recibida en el mes de noviembre del corriente año, por parte del fiscal federal Dr. Guillermo Marijuan en el marco de la causa judicial que investiga irregularidades en el programa Potenciar Trabajo.
- 2- Detalle la nómina de los empleados públicos de la Provincia de Río Negro que percibieron y/o se encuentran percibiendo la asistencia del programa Potenciar Trabajo.
- 3- Informe en qué dependencias del Gobierno Provincial cumplen funciones los beneficiarios del mencionado programa.
- 4- Cuáles son las áreas del Gobierno Provincial que tienen a su cargo el control de las prestaciones de los programas sociales y quiénes son sus titulares.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- 5- Qué medidas corresponden aplicar a dichos empleados públicos y a los funcionarios a cargo de controlar el cumplimiento del requisito de incompatibilidad.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura, a pedido de los señores legisladores Juan Carlos MARTIN, Martina Valeria LACOUR, Juan Sebastián MURILLO ONGARO, Claudio Alejandro DOCTOROVICH, Gabriela Alejandra PICOTTI, María Laura FREI y Ofelia Irene STUPENENGO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a la investigación del fiscal federal Guillermo Marijuan, respecto de los planes sociales del Programa Potenciar Trabajo, que detectó que en el país hay 8.535 empleados estatales de diferentes provincias que resultan beneficiarios del Programa Potenciar Trabajo de manera incompatible, entre ellos 198 que trabajan para el Gobierno de Río Negro.

Dicha incompatibilidad está expresada en la Resolución 121/2020 del Ministerio de Desarrollo Social que, entre otros causales de exclusión, expresa que no podrán percibir dicha prestación quienes "posean empleo formal registrado, excepto los trabajadores y trabajadoras temporarios o estacionales conforme lo contemplado en el decreto n° 514/2021 o encuadrados dentro de las pautas del decreto n° 711/21 y sus reglamentaciones" ni quienes "realicen alguna prestación social y/o de empleo en el Estado Provincial, Municipal o en organizaciones no gubernamentales cuyas tareas suplante la actividad propia de los empleados de los mismos".

Estas irregularidades salieron a la luz luego de que en noviembre de 2023 se realizó un entrecruzamiento de datos que permitió hallar incompatibilidades en 10 jurisdicciones. Estas son:

Río Negro, 198 empleados  
Córdoba, 194 empleados  
Formosa, 180 empleados  
Santa Cruz, 128 empleados  
Salta, 434 empleados  
Corrientes, 518 empleados



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Jujuy, 652 empleados  
Tucumán, 1.135 empleados  
La Rioja, 1.060 empleados  
Buenos Aires, 2243 empleados

El presupuesto mensual derivado a los 8.535 empleados de las 10 provincias que hasta el momento aportaron los datos asciende a \$650.000.000 mensuales, esto es más de \$7.800.000.000 anuales sin contar con el aguinaldo. Los datos de la Provincia de Río Negro ascienden a 15.000.000 de pesos mensuales y 180.000.000 de pesos anuales.

Frente a esta situación, la Ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, prepara una resolución para dar de baja a estos trabajadores debido a que es una violación a la norma del mayor programa social que estaba bajo la órbita del ex Ministerio de Desarrollo Social.

Sin embargo, más allá de la tesitura a tomar por el Gobierno Nacional, la situación expuesta nos sitúa frente a serios interrogantes sobre la órbita provincial, que este pedido de informes pretende despejar, se sirva informar lo siguiente:

1. Respecto a la notificación recibida en el mes de noviembre del corriente año, por parte del fiscal federal Dr. Guillermo Marijuan en el marco de la causa judicial que investiga irregularidades en el Programa Potenciar Trabajo.
2. Detalle la nómina de los empleados públicos de la Provincia de Río Negro que percibieron y/o se encuentran percibiendo la asistencia del Programa Potenciar Trabajo.
3. En qué dependencias del Gobierno Provincial cumplen funciones los beneficiarios del mencionado programa.
4. Cuáles son las áreas del Gobierno Provincial que tienen a su cargo el control de las prestaciones de los programas sociales y quiénes son sus titulares.
5. Qué medidas corresponden aplicar a dichos empleados públicos y a los funcionarios a cargo de controlar el cumplimiento del requisito de incompatibilidad.

VIEDMA, .